**SOLICITUD DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19**

|  |  |
| --- | --- |
| D. /Dña. (Titular o representante – en este último caso presentar autorización de representación): | DNI/NIE |
| Razón social de la empresa: | CIF/NIF |
| Actividad y código CNAE (IAE) | Teléfono/s: |
| Correo electrónico: | Código Postal: |
| Domicilio social: | Línea de ayuda que solicita: |

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**

* En el caso de persona física, DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica. En el caso de persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, el NIF correspondiente.
* Documento que acredite el domicilio social de la empresa en Colindres.
* Facturas o documentos equivalentes y documentos de pago acreditativos de los gastos subvencionables especificados en las bases de estas ayudas.
* Certificado de cuenta bancaria para que este ayuntamiento proceda al ingreso de la ayuda (ficha de tercero)

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR SEGÚN EL CASO**

**(marcar la opción elegida tanto en A) como en B)**

1. ☐ En el caso de solicitantes que desarrollen alguna de las actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo):
   * Documento que acredite el alta en la seguridad social y el epígrafe IAE (CNAE) correspondiente a la actividad que desarrolla y que fue suspendida.

☐ En el caso de no encontrarse en la situación anterior, pero ser beneficiarios de la “Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”:

* + Documento que acredite ser beneficiario de dicha prestación extraordinaria.

1. ☐ Autoriza al Ayuntamiento a solicitar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Hacienda Local la información relativa al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de forma directa o a través de certificado telemático, en los términos previstos en los artículos 18 y 19 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

☐ Certificados de estar al corriente de pagos frente a la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Hacienda local.

El firmante de este documento se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, así como a facilitar cuanta información le sea requerida por el Ayuntamiento de Colindres, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud

En Colindres, a \_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

FDO.

**SR. ALCALDE/PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**